



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19075

Ejecución de Títulos Judiciales 267/2011

D/Dª **PAULA MATEO ERROZ**, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000267 /2011** seguido a instancia de ERNESTO POZO PONCE contra la entidad mercantil PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SA RAPITA 20 SL, CORNUALLES COAST 2007 SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **14/10/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SA RAPITA 20 SL, CORNUALLES COAST 2007 SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **5.503,94** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SA RAPITA 20 SL, CORNUALLES COAST 2007 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 14 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

